



Nº Expediente: 300/2018/01631

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN. PROPUESTA ADJUDICACION.

En Madrid, a las 10:30 horas del día 4 de diciembre de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Tetuán para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de Servicios titulado: **"PREPARACIÓN, DISEÑO, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, INFRAESTRUCTURAS Y ANIMACIÓN DE UNA CABALGATA DE REYES EN EL DISTRITO DE TETUÁN. AÑO 2019"**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Carlos Serrano Martín de Vidales, Coordinador del Distrito de Tetuán.

VOCALES:

Jose María Ruiz Sánchez, Interventor Delegado del Distrito de Tetuán.

Ana Rodríguez Alcubilla, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Tetuán.

Miguel Angel Fernández Polo, Jefe de la Sección de Contratación del Distrito de Tetuán.

Cristina Hernández Iglesias, Jefa del Negociado de Contratación del Distrito de Tetuán.

SECRETARIA:

Olga Caballero Mateos, Secretaria del Distrito de Tetuán.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 29 de noviembre de 2018, por la Jefatura de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Tetuán se emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa que en fecha 30 de noviembre de 2018 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.



Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 3 de diciembre de 2018, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
1.- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.	97,00

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: **MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L – CIF: B-81590606**
Precio de adjudicación: 45.950,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 9.649,50 euros, totalizándose la oferta en 55.599,50 euros.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Carlos Serrano Martin de Vidales

Fdo.: Olga Caballero Mateos.